



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO ACADEMICO

RESOLUCION N° 090

Julio 4 de 2002

"Por la cual se reforma el Programa Académico de **TECNOLOGÍA QUÍMICA**, y se deroga la Resolución No. 032 de febrero 18 de 1999 "

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de las atribuciones que le confiere el literal b) del Artículo 21 del Estatuto General de la Universidad, y

CONSIDERANDO:

1. Que es necesario actualizar y reformar el currículo del Programa de Tecnología Química de acuerdo con las políticas curriculares de la Universidad, especificadas en el Acuerdo 009 de mayo 26 de 2000 del Consejo Superior;
2. Que producto de la evaluación realizada por el comité del programa, se consideró necesario actualizar el perfil profesional del Tecnólogo Químico, de acuerdo con los avances tecnológicos y académicos actuales;
3. Que en la formación actual del Tecnólogo Químico, es fundamental introducir cambios académicos que le permitan estar acorde con los requerimientos y necesidades en el ámbito científico – tecnológico regional y nacional;

4. Que la Resolución N° 027 de marzo 08 de 2001 reforma el sistema de créditos para los programas de formación de pregrado en la Universidad del Valle,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar la reforma del programa académico de Tecnología Química adscrito a la Facultad de Ciencias, el cual otorgará el título de **TECNÓLOGO QUÍMICO (A)** a los estudiantes que aprueben las asignaturas del ciclo de fundamentación (49 créditos) y las asignaturas del ciclo de Tecnológico (43 créditos), completando un total de 92 créditos.

ARTÍCULO 2º Los objetivos generales del Programa Académico de Tecnología Química son:

Formar Tecnólogos con:

1. Destrezas y habilidades aplicables a procesos químicos.
2. Conciencia sobre la necesidad de preservar y mejorar el medio ambiente.
3. Capacidad para prestar su colaboración a profesionales afines en sus labores de investigación y desarrollo.

Los objetivos específicos del Programa Académico de Tecnología Química están dirigidos a formar Tecnólogos que:

1. Ejecuten labores planificadas de control de calidad en las industrias químicas.
2. Colaboren en la supervisión, coordinación y control de procesos industriales.

